



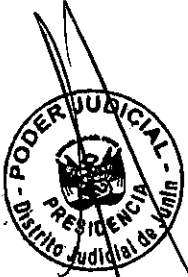
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1276-2021-P-CSJ/JU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1276-2021-P-CSJ/JU/PJ

Huancayo, veintidós de octubre del  
año dos mil veintiuno.-

**Sumilla:** AGRADECER a la doctora **WILDA MERCEDES CÁRDENAS FALCÓN**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**LA RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD, CONFIANZA O PODER EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**", llevado a cabo el martes 12 de octubre del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJ/JU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de la Conferencia Virtual "**LA RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD, CONFIANZA O PODER EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora **WILDA MERCEDES CÁRDENAS FALCÓN**, quién es: Jueza Superior de la Corte Superior de Justicia de la Libertad (Presidenta de la Sala de Extinción de Dominio de dicha Corte). Doctor en Derecho por la Universidad Privada Antenor Orrego. Docente Asociada de la Academia de la Magistratura. Docente Contratada de la Universidad Privada Antenor Orrego. Ostenta la Condecoración de la Orden de la Mujer Peruana, otorgada por el MIMP por su trayectoria en la





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1276-2021-P-CSJU/PJ

promoción, difusión, defensa y protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes 2010. Condecoración Mujer Libertad Bicentenario 2021 otorgada por el Gobierno Regional de la Libertad, por una vida dedicada a la promoción de los derechos de la mujer con equidad de género, 08 de marzo de 2020;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Cárdenas Falcón;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la doctora **WILDA MERCEDES CÁRDENAS FALCÓN**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**LA RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD, CONFIANZA O PODER EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**", llevado a cabo el martes 12 de octubre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN